

BAQUEDANO, 24 FEB 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

412

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 009 de fecha 23 de febrero del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 080 de fecha 23 de febrero del 2009, el cual deja desierta la licitación "Insumos dentales para las postas de la comuna".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

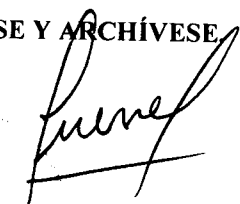
1. Que ningún oferente cumpliera con los Términos de referencia de la licitación "Insumos dentales para las postas de la comuna".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Insumos dentales para las postas de la comuna" ID 3846-4-L110", porque ninguno de los oferentes cumple con los requisitos solicitados en los Términos de referencia.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
BARBARA SILVA JERVIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)